

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2016-DFIEE.- Bellavista, 25 de Enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el OFICIO N° 0083-2016-DFIEE de fecha 22 de Enero de 2016, en la que el DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA solicita Encargar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, al MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta la Designación del Director titular, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2016;

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, la escuela profesional es la unidad de gestión de la formación académica profesional y de segunda especialidad, donde participan estudiantes y docentes asignados en el proceso formativo y el dictado de las asignaturas de una misma disciplina o carrera profesional.

Que, según el **Art. 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.

Que, actualmente no se cuenta con un docente principal con grado de doctor adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, el Señor Decano, mediante OFICIO N° 0083-2016-DFIEE de fecha 22 de Enero de 2016, solicita Encargar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, al MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta la Designación del Director titular, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2016

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 400-2015-DFIEE, de fecha 21 de diciembre de 2015**, en la que se Resuelve: **ENCARGAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor MSc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 16 de diciembre de 2015, hasta 31 de diciembre de 2015;

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 409-2015-DFIEE, de fecha 28 de diciembre de 2015**, se Resuelve: **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor **MSc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Enero de 2016, hasta 31 de Enero de 2016.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:


1. **ENCARGAR**, al Profesor Ordinario a Tiempo Completo **MSc. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Febrero de 2016, hasta la Designación del Director titular, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2016;
2. **AGRADECER**, al Profesor Ordinario a Tiempo Completo, MSc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR, por los servicios desempeñados como Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao desde el 16 de Diciembre del 2015 al 31 de Enero del 2016;
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese v archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RD0312016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roberto Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO